



PERIODOS PREVENTIVOS CUANDO UN COMPETIDOR RESULTA NOQUEADO (KO)

Un noqueo (KO):

Un competidor que ha sido noqueado en una competición como resultado de un golpe en la cabeza o en el que el árbitro haya detenido el combate debido a que el competidor ha recibido fuertes golpes en la cabeza que le hacen incapaz de continuar, no se le permitirá participar en campeonatos por un período de al menos dos semanas después de haber sido noqueado.

Dos noqueos (KOs):

Un competidor que ha sido noqueado dos veces en un período de tres meses no podrá participar en competiciones durante un período de tres meses a partir del segundo noqueo.

Tres noqueos (KOs):

Un competidor que ha sido noqueado tres veces en un período de 12 meses no podrá participar en competiciones durante un período de un año a partir del tercer noqueo.

Certificación médica tras los períodos preventivos:

Antes de reanudar la competición después de cualquiera de los períodos preventivos prescritos, el competidor deberá presentar un certificado neurológico declarándole apto para participar de nuevo en competiciones.